



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2022-06380115-GDEBA-DSTASGG

VISTO el expediente EX-2022-06380115-GDEBA-DSTASGG de Secretaría General, por el cual se gestiona designar a diversos/as agentes en cargos de la Planta Temporal, como Personal Transitorio Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4/2020 se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General;

Que se propicia la designación de diversas personas, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, en cargos de la Planta Temporal, como Personal Transitorio Mensualizado, en diversas reparticiones de la jurisdicción;

Que, asimismo, se gestiona la designación de Gabriel Alejandro RODRÍGUEZ, desde el 1° de enero de 2022 y hasta el 2 de mayo de 2022, en un cargo de la Planta Temporal, como Personal Transitorio Mensualizado, en la Categoría 8 del Agrupamiento Personal Profesional, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, para desempeñarse en la Dirección Provincial de Boletín Oficial y Ordenamiento Normativo;

Que los y las postulantes acreditan el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley N° 10.430 para la cobertura de los cargos respectivos;

Que la Secretaría General cuenta con las vacantes necesarias a tal fin, contempladas en el Presupuesto vigente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la

Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Contaduría General de la Provincia se ha pronunciado favorablemente;

Que las designaciones que se impulsan se ajustan a lo previsto por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LES CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y N° 2/2022

LA SECRETARIA GENERAL Y

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVEN

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, en cargos de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, a los y las agentes mencionados/as en el Anexo Único (IF-2022-24308793-GDEBA-DDDPPSGG), que forma parte del presente acto administrativo, en las condiciones que en particular se establecen, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 2 de mayo de 2022 inclusive, en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, a Gabriel Alejandro RODRÍGUEZ (DNI N° 39.099.467 - Clase 1995), con una retribución equivalente a la Categoría 8 del Agrupamiento Personal Profesional, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, para desempeñarse en la Dirección Provincial de Boletín Oficial y Ordenamiento Normativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente gestión será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2022 - Ley N° 15.310:

Jurisdicción 1.1.1.06 – Gobernación, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, PRG 4 ACT 1 “ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA” – Unidad Ejecutora 469 – Finalidad

1 – Función 3 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Ubicación Geográfica 999 - Inciso 1.
Partida Principal 2 - Régimen Estatutario 1 -

Agrupamiento ocupacional 03, Administrativo – Tres (3) cargos.

Agrupamiento Ocupacional 05, Profesional – Tres (3) cargos.

Jurisdicción 1.1.1.06 – Gobernación, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, PRG 4 ACT 2
“BOLETÍN OFICIAL” – Unidad Ejecutora 468 - Finalidad 1 – Función 7 - Subfunción 0 – Fuente de
Financiamiento 1.1 – Ubicación Geográfica 999 - Inciso 1. Partida Principal 2 Régimen Estatutario 1 -

Agrupamiento ocupacional 03, Administrativo – Ocho (8) cargos.

Agrupamiento Ocupacional 05, Profesional – Seis (6) cargos.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.